

Lobos, 8 de Abril de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 26/2014 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-22936/14 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2727**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2727

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto en el año 2014, entre el Ministerio de Seguridad representado por su titular, Alejandro Santiago Granados y la Municipalidad de Lobos representada por el Intendente Municipal, Profesor Gustavo Rubén Sobrero, por el cual se le otorga a el Municipio en concepto de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 233.849), la que será destinada a solventar la compra de una (1) camioneta para ser asignada como patrullero de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública , en zonas rurales, a la unidad policial de la jurisdicción que al efecto se determine.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-